

Viedma, 12 Mayo 1999

VISTO:

El Expediente N° 92902 – JS– 99 del registro del Consejo Provincial de Educación, por el cual se tramita el recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio interpuesto por la Prof. Virginia I. TOMASSINI, y;

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria se expide mediante Resolución N° 05/99 de ese Cuerpo Colegiado;

Que han sido valorados todos los antecedentes ingresados en los términos fijados por la reglamentación vigente;

Que se debe garantizar el principio de igualdad de todos los docentes;

Que la Junta de Clasificación tendría que haber confeccionado los listados en la fecha establecida por la normativa vigente (Pto. 18 primer párrafo Resolución N° 100/95);

Que tal instancia no se cumplimenta;

Que esta circunstancia posibilita la presentación de reclamos administrativos como el de referencia;

Que se estima procedente dar por válido y aceptar el certificado objetado por la Junta por cuanto figura en el mismo el número de Documento Nacional de Identidad coincidente con el de la docente, documentación que se incorpora al presente expediente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECHAZAR el Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por la docente Virginia Inés TOMASSINI, por los considerandos expuestos.-

ARTICULO 2°.- DAR por válido el certificado del curso “Cómo Coordinar en el Area de Estudios Sociales en los Niveles Inicial, Primario y Medio?” para su inclusión como antecedentes valorados en futuras calificaciones.

ARTICULO 3°.- ENCOMENDAR a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria que deberá respetar lo establecido en el Pto. 18 del Régimen Único de Interinatos y Suplencias en lo atinente a la fecha de emisión de los listados para reemplazos transitorios en cargos de mayor jerarquía antes de la iniciación del período lectivo.-

ARTICULO 4°.- REGISTRESE, comuníquese, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, notifíquese a la interesada y archívese.

RESOLUCION N° 1790

Prof. Ana M. K. De Mazzaro - Presidente
Teresa Basterra de Galdon - Secretaria General
Consejo Provincial de Educación